

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS**

Resultando que con fecha 2 de marzo de 2020 y registro de entrada número 2020E04900, se ha presentado ante esta Administración solicitud para contraer matrimonio de forma civil entre don Juan de Dios Castaño Wakolbinger y doña María del Carmen Lucas Torrijos, que tendrá lugar el próximo día 20 de marzo de 2020, a las 12,00 horas, en el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas.

Considerando que lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

He resuelto:

Primero. Delegar las funciones de esta Alcaldía para la celebración del citado matrimonio civil en la Teniente de Alcalde doña Vanessa Irla Uriarte.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Anuncio número 743

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>